ANTECEDENTES DE LA REVOLUCION ESPAÑOLA

★

Aunque el Partido Socialista Obrero Español se constituyó en el año 1879, puede decirse que se incorporó de lleno a la vida política de España durante las guerras coloniales de fines del siglo pasado, cuando se opuso con toda firmeza a la locura de declarar la guerra a los Estados Unidos. Desde entonces no cesó ni un sólo instante de luchar en todos los terrenos y con toda firmeza por la desaparición de la España de las oligarquías, y de los privilegios. Convencido de que no le sería posible al pueblo español avanzar ni un sólo paso mientras el corrompido régimen monárquico imperase en España, el Partido Socialista Obrero incluyó en su programa mínimo un punto que consideró fundamental: la abolición de la monarquía y de sus métodos oprobiosos.

La huelga general revolucionaria del año 1917 tuvo por fin principal derrocar a la monarquía e implantar la República, dando al traste con la España decrépita y corrompida; el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, haciendo honor a los compromisos contraídos, fueron quienes más se sacrificaron en aquellas memorables jornadas. Con el mismo espíritu de sacrificio y la misma ,lealtad para con sus aliados obraron estos dos organismos en el movimiento revolucionario de 1930, precusor de la instauración de la República.

La participación de los socialistas en el Gobierno provisional que habría de formarse al triunfar la República, fué impuesta en el seno del Comité revolucionario, como una garantía de máxima seriedad, por los militares que se habían comprometido a participar en el movimiento. Además, todos los políticos republicanos, sin ninguna excepción, que formaban parte del Comité, consideraron indispensable la participación de los socialistas en el Poder.

Cuando se proclamó la República, el único partido político español organizado en forma moderna y con una gran disciplina era el Partido Socialista, apoyado incondicionalmente por un organismo tan serio, tan solvente y tan aguerrido como la Unión General de Trabajadores. Al ser requeridos oficialmente los socialistas para participar en el Poder, fué necesario, naturalmente, consultar el parecer del Partido; hubo entonces muy fuertes y muy fundadas discrepancias entre sus afiliados; sabido es que Julián Besteiro, socialista de gran autoridad, encabezaba una fracción de camaradas, importante por su número y calidad, que no estaba conforme con la colaboración. Julián Besteiro pensaba que la colaboración podía comprometer no sólo el porvenir del Partido Socialista sino también el de la Unión General de Trabajadores. Sin embargo la mayoría del Partido fué favorable a la participación de los socialistas en el Poder, y éstos entraron a formar parte del Gobierno provisional.

En las primeras elecciones de diputados, celebradas después de instaurarse la República, el Partido Socialista obtuvo ciento veinte bancas, lo que le valió ser la minoría más importante de las cortes Constituyentes. Fué una verdadera desgracia para el socialismo español el haber obtenido un número tan importante de diputados, porque, sin darle la elección una fuerza suficiente que le autorizase a reclamar íntegramente el Poder, le creó una delicadísima situación.

El Partido Socialista se entregó de lleno, lealmente, sin reservas de ninguna clase, a la consolidación de la democracia que había contribuído a establecer, y se consideró, con justo motivo, uno de sus más fuertes puntales. ¡Quién iba a pensar entonces que el Partido y sus hombres más representativos, que habían contribuído en forma tan decisiva y tan abnegada a la implantación del nuevo régimen, iban a ser, poco después, injuriados, calumniados, escarnecidos y declarados fuera de la ley por los mismos elementos que tan insistentemente habían pedido su colaboración!

Existían aquellos momentos, por parte de los socialistas, el sincero propósito de afianzar, defender y conservar la República democrática, constitucional y parlamentaria. Creían honradamente los hombres que llevaban entonces la dirección del Partido y de la Unión General de Trabajadores, que la nueva República, tal como se iba estructurando, iba a permitir al proletariado una rápida evolución que le capacitara para asumir íntegramente el Poder por los cauces legales. Bien pronto habrían de convencerse nuestros camaradas de que esto era sumamente difícil de conseguir, porque quienes se oponían más tenazmente a las legítimas aspiraciones del proletariado, eran, precisamente, los mismos republicanos.

Aprobada la Constitución y elegido presidente de la República el señor Alcalá Zamora, se produjo la crisis de fondo del primer Gobierno del señor Azaña. Los socialistas fueron invitados a seguir participando en el Poder. ¿Pudieron eludir nuestros camaradas su participación en el segundo gabinete del señor Azaña? Indudablemente que sí, a pesar del número de diputados que el Partido Socialista tenía en las Cortes Constituyentes. Pero el señor Azaña tuvo la suficiente habilidad para conquistar la adhesión de los socialistas y la participación en su Gobierno. Sin embargo, hubiera sido un gran bien para el Partido Socialista y para la Unión General de Trabajadores haber renunciado entonces a la participación. Porque ¿qué ventajas significaba para los socialistas tener tres ministros en el Gobierno? Ninguna, absolutamente ninguna, pues si bien el Partido cargaba con la enorme responsabilidad que suponía su participación en el Poder, no gozaba, en cambio, de ninguno de sus beneficios. A. quienes peor se trataba en España,

era, precisamente, a los socialistas, a pesar de tener tres camaradas en el Gobierno. Se daba el caso estupendo de que en las provincias agrícolas, por ejemplo, se les negaba sistemáticamente el trabajo a los hombres y mujeres afiliados al Partido Socialista o a la Unión General de Trabajadores, es decir, a los verdaderos defensores de la República. No se respetaban las leyes obreras ni los contratos de trabajo, y cuando la desesperación llevaba a los trabajadores socialistas a protestar por la actitud inhumana de la clase patronal, la guardia civil se encargaba de meterles en cintura. Lo mismo ocurría en las zonas industriales.

Sin embargo, el Partido Socialista seguía inculcando en las masas la fé en la República democrática, la confianza en el nuevo régimen instaurado; confiaba, tal vez, en que llegaría un momento en que todos, gobernantes y gobernados, cumplirían con su deber. Resultaba difícil sin embargo, convenecer a las masas obreras socialistas, porque veían claramente que los agentes de un Gobierno, que contaba con tres ministros socialistas, les trataban despiadadamente. Se podrían relatar muchísimos casos de represión llevados a cabo por la fuerza pública durante los Gobiernos de Don Manuel Azaña.

Todo esto, noturalmente, fué creando un profundo malestar en el Partido Socilaista y en la Unión Gremial de Trabajadores; la desilusión fué prendiendo en el corazón de sus afiliados; ya no creían encontrar cauce amplio y sereno a sus inquietudes, a sus aspiraciones, a sus ansias de justicia dentro de una República como la que había sido implantada en España.

Mientras tanto, las derechas clericales y monárquicas, que durante los primeros meses de la República habían permanecido escondidas, empezaron a organizarse en forma muy hábil, dentro de la legalidad, sin ser molestadas en lo más mínimo por las autoridades. Gil Robles, Martínez de Velazco y Goicoechea, con sus respectivas organizaciones políticas, sembraban la cizaña y provocaban la división de los republicanos; estaban, naturalmente, en su papel. Lo estúpido, lo imperdonable, es que muchos republicanos fueran ganados por la propaganda del monarquismo, cayendo ingénuamente en sus redes.

Cuando las derechas reaccionarias contaron con una potente organización en toda España, cuando los republicanos de todos los matices se encontraban divididos; cuando se creyó llegado el momento de acabar definitivamente con el rumbo izquierdista señalado a la República por la Constitución, se produce la crisis del gabinete presidido por don Manuel Azaña, y poco después se disuelven las Cortes Constituyentes. ¡Habían triunfado las derechas reaccionarias, enemigas implacables de los artículos 26 y 44 de la Constitución Española!

Daría materia para varios artículos la enorme labor desarrollada por las Cortes Constituyentes. Desde la Constitución hasta la ley de Asociaciones y Congregaciones religiosas, ¡qué obra tan sabia y progresista hizo el Parlamen-

Un mensaje de Largo Caballero desde la prisión

EL DIPUTADO A CORTES
POR
MADRID

Camarada Jesús Menéndez
Buenos Aires

Estimado camarada:

Acuso recibo de la carta que me envia en nombre de la Juventud Socialista de esa capital, agradeciéndole las manifestaciones de solidaridad que en ella me hace. Recibo con la carta la resolución que me adjunta y de la que he hecho entrega al Secretario general de la Federación de Juventudes Socialistas, que se encuentra tambien en esta prisión.

Puede usted, y los demás camaradas de esa capital, tener la seguridad de que no nos amilana la situación en que nos encontramos. Estamos convencidos de que, desde estas casas, tambien se puede servir a las ideas. Al servicio de ellas hemos puesto, hasta aquí, y seguiremos poniéndo en lo sucesivo, lo mejor de nuestros entusiasmos.

Salude a los camaradas del Partido y de las Juventudes en nombre de quien es suyo y del Socialismo

Fran.co L. Caballero